



PUCHUNCAVÍ, 12 de septiembre de 2017

VISTOS:

1.- Los Antecedentes presentados por **INMOBILIARIA BRUVIC SpA** rut 76.442.499-9, representada por doña **ALEJANDRA BRUCE RODILLO** rut [REDACTED] en expediente técnico N° 4594 de anteproyecto de loteo para ser acogido al régimen de copropiedad, modalidad condominio tipo B, patrocinado por el arquitecto FRANCO SOMIGLI TIJERO.

2.- El Certificado de Informes Previos N° 001015 de fecha 27.05.2013, que establece los parámetros urbanísticos locales aplicables por el Plan Intercomunal Valparaíso, Satélite Borde Costero Norte.

3.- El Boletín de Ingresos Municipales N° 133127 de fecha 12.09.2017 mediante el cual se consigna un valor de \$ 4.284 equivalente al 10% de los Derechos Municipales por concepto de loteo.

4.- Que los antecedentes presentados, en general cumplen suficientemente con lo establecido en el D.F.L. 458/75 (MINVU) Ley General de Urbanismo y Construcciones, y su Ordenanza General el D.S. 47/92 (MINVU), y Plan Intercomunal Valparaíso, Satélite Borde Costero Norte, en lo que sean pertinentes.

5.- Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

a) **APROBAR**, el anteproyecto de loteo para ser acogido al régimen de copropiedad, modalidad condominio tipo B; denominado Condominio El Claro Maitencillo, conformado de la siguiente manera:

- Un total de 69 lotes habitacionales, de superficies entre 826,59 m² y 1.783,10 m² denominados correlativamente del N° 01 al N° 69.

- 1 lote de equipamiento privado sin denominación de 1.468,06 m².

- Sectores de áreas verdes privadas sin denominación de 5.098,16 m².

- 1 Sector de vialidad pública de superficie 1.089,60 m².

b) **ESTABLECER**, que el proyecto considera lo mostrado en los 2 planos presentados, denominados **LÁMINA L 01**, y **LÁMINA L 02**, los que se certifican adecuadamente y forman parte integrante de esta Resolución.

c) **ESTABLECER**, que la aprobación tendrá una vigencia de 365 días corridos a contar de la fecha de la presente Resolución.

EAOS/NASL



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS